

ANEXO

**A.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DE APOYO AL EMPRENDIMIENTO EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA 2019**

<b>A) DATOS DEL AUTÓNOMO/A SOLICITANTE</b>			
Apellidos		Nombre	
DNI/NIE	Teléfono	Correo electrónico	
Nacionalidad	Fecha nacimiento	Sexo <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
Calle		Número	
Municipio		Cód. Postal	
Fecha Alta RETA/ Mutualidad Alternativa:			
<b>Domicilio a efectos de notificación (Indicar en caso de ser distinto al anterior)</b>			
Calle		Número	
Municipio		Cód. Postal	
<b>DE LA PERSONA REPRESENTANTE</b>			
Apellidos		Nombre	
DNI/NIE	Teléfono	Correo electrónico	
<b>B) DATOS DE LA COOPERATIVA DE TRABAJO DE LA QUE FORMA PARTE EL /LA SOLICITANTE :</b> (A cumplimentar sólo por socios/as de cooperativas de trabajo)			
Denominación de la cooperativa:			
Fecha de inscripción en el Registro		CIF	
Actividad	Epígrafe IAE	Fecha alta IAE	
Representante Legal		Cargo	

<b>Domicilio social de la cooperativa</b>		
Calle	Número	
Municipio	Cód. Postal	
<b>C) MEMORIA INICIAL EXPLICATIVA DE LA ACTIVIDAD</b> (No cumplimentar por socios/as de cooperativas de trabajo)		
Nombre de la actividad económica (nombre comercial):	Epígrafe IAE	Fecha Alta IAE
Descripción de la actividad:		
<b>Domicilio en que realiza la actividad económica</b>		
Calle	Número	
Municipio (señalar lo que figure en el modelo censal 036, 037 o CIRCE)	Cód. Postal	
<b>D) GASTOS A IMPUTAR EN EL CASO DE SER CONCEDIDA LA SUBVENCIÓN</b>		
Número de meses de alta en 2019: _____	Total coste estimado RETA o mutualidad en 2019: _____ €	
<b>E) DECLARACIÓN RESPONSABLE DE AUTOBAREMACIÓN</b>		
<b>Municipio donde el autónomo/a o la cooperativa desarrolla la actividad</b>	Puntuación	
Municipios hasta 5.000 habitantes	<input type="checkbox"/> <b>4 puntos</b>	
Entre 5.001 y 10.000 habitantes	<input type="checkbox"/> <b>3 puntos</b>	
Entre 10.001 y 20.000 habitantes	<input type="checkbox"/> <b>1 punto</b>	
<b>Municipio de empadronamiento del autónomo/a</b>		
Municipios hasta 5.000 habitantes	<input type="checkbox"/> <b>3 puntos</b>	
Entre 5.001 y 10.000 habitantes	<input type="checkbox"/> <b>2 puntos</b>	
Entre 10.001 y 20.000 habitantes	<input type="checkbox"/> <b>1 punto</b>	
<b>Tener reconocida, al autónomo/a o cooperativa, por Diputación de Málaga, la utilización de alguno o varios de los distintivos de las marcas o iniciativas empresariales que fomenta</b>		
Sí (Indicar cuál o cuáles)	<input type="checkbox"/> <b>3 puntos</b>	
No	<input type="checkbox"/> <b>0 puntos</b>	

<b>Pertenencia del autónomo/a a uno o varios de los colectivos considerados prioritarios</b>	
Mujeres víctimas de violencia de género	<input type="checkbox"/> <b>5 puntos</b>
Mujeres con descendientes a cargo con los que conviva	<input type="checkbox"/> <b>4 puntos</b>
Menores de 30 años o mayores de 45 años	<input type="checkbox"/> <b>3 puntos</b>
Personas con discapacidad reconocida en un grado igual o superior al 33%	<input type="checkbox"/> <b>2 puntos</b>
Personas desempleadas, inscritas en SAE como demandantes de empleo no ocupadas	<input type="checkbox"/> <b>1 punto</b>
<b>Total puntos (máximo 15)</b>	

## **F) DECLARACION RESPONSABLE**

A los efectos establecidos en el Art.13.2 de la Ley General de Subvenciones, DECLARO:

No estar incurso/a en ninguna de las siguientes circunstancias:

a) Haber sido condenadas mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas o por delitos de prevaricación, cohecho, malversación de caudales públicos, tráfico de influencias, fraudes y exacciones ilegales o delitos urbanísticos.

b) Haber solicitado la declaración de concurso voluntario, haber sido declarados insolventes en cualquier procedimiento, hallarse declarados en concurso, salvo que en éste haya adquirido la eficacia un convenio, estar sujetos a intervención judicial o haber sido inhabilitados conforme a la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.

c) Haber dado lugar, por causa de la que hubiese sido declarado/a culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.

d) Estar incurso la persona física, los administradores de las sociedades mercantiles o aquellos que ostenten la representación legal de otras personas jurídicas, en alguno de los supuestos de la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la normativa autonómica que regule estas materias.

e) No hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, impuestas por las disposiciones vigentes, en relación con el Estado, la Comunidad Autónoma y la Diputación Provincial de Málaga, o frente a la Seguridad Social.

f) Tener la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.

g) No hallarse al corriente del pago de obligaciones por reintegro de subvenciones concedidas por la Diputación Provincial de Málaga.

h) Haber sido sancionado/a mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones según la Ley General de Subvenciones o la Ley General Tributaria.

### **G) AUTORIZACION (LPD). Márquese una sola opción)**

AUTORIZO A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA a, tratándose de documentos elaborados por cualquier otra administración, recabar aquellos documentos electrónicamente a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, y en particular a recabar los certificados acreditativos de estar al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias con la AEAT, con la Agencia Tributaria de Andalucía y con la Tesorería General de la Seguridad Social.

NO AUTORIZO A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA A LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR. En este caso el interesado deberá aportar personalmente los certificados acreditativos de estar al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias con la AEAT, con la Agencia Tributaria de Andalucía y con la Tesorería General de la Seguridad Social.

### **H) SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA**

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y que cumple con los requisitos exigidos para obtener la condición de persona beneficiaria, estando en posesión de la documentación exigida en la Convocatoria así como la documentación acreditativa de los méritos alegados en la declaración responsable de autobarefacción.

Y **SOLICITA**, la concesión de la subvención por un importe de \_\_\_\_\_ €  
(La cantidad solicitada no puede ser superior al total del coste del RETA o mutualidad en 2019 , ni a 2.500 €)

## **B - INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

### **(Debe leer y firmar al final)**

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos, de carácter personal y en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, artículo 30, aplicable desde el 25 de mayo de 2018, y con lo establecido en el Decreto de la Presidencia de la Diputación Provincial de Málaga 1318/2018 de 23 de mayo, se informa:

### **Responsable del tratamiento**

El responsable del tratamiento es la Diputación Provincial de Málaga, con C.I.F. nº P2900000G, dirección postal Calle Pacífico, 54 1ª Planta Módulo C, C.P. 29004, Málaga; teléfono 952 069 274 y dirección de correo electrónico transparencia@malaga.es.

Los datos de contacto del Delegado de Protección de Datos (DPO) son los siguientes: dirección postal Calle Pacífico, 54 C.P. 29004, Málaga; teléfono 952133500 y dirección de correo electrónico [protecciondedatos@malaga.es](mailto:protecciondedatos@malaga.es)

#### **Finalidad**

Usted presta su consentimiento para el tratamiento de los datos con los siguientes fines por parte de la Diputación Provincial de Málaga, tramitación de solicitudes de la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas al Apoyo al Emprendimiento en la provincia de Málaga 2019.

No tratamos los datos para elaborar perfiles ni se usan para otras finalidades distintas de las citadas.

Los datos personales proporcionados se conservarán mientras se tramita la convocatoria y en caso de concesión de subvención hasta la finalización del procedimiento de justificación, por lo que, cuando dicha motivación desaparezca procederemos a la cancelación de sus datos, salvo que una ley exija la conservación de los mismos durante un periodo adicional.

#### **Legitimación**

La base jurídica para el tratamiento de los datos personales es el consentimiento libre, específico, inequívoco e informado de la persona interesada para el tratamiento de sus datos personales, al objeto de presentar solicitud a la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas al Apoyo al Emprendimiento en la provincia de Málaga 2019.

#### **Destinatarios**

No se cederán sus datos a terceros, de forma que estos pudieran prestarle algún servicio o realizar algún tratamiento directamente, salvo obligación legal.

No obstante se realizará difusión, de los mismos, en el tablón de edictos de la Diputación Provincial de Málaga, Sede electrónica, y en su página Web ([www.malaga.es](http://www.malaga.es)), para cumplir con la convocatoria.

#### **Derechos**

El interesado puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad de los datos, oposición y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles, todos ellos reconocidos por el Reglamento general de protección de datos. Estos derechos los puede ejercer a través de un formulario que puede solicitar en el Registro General de Diputación Provincial de Málaga, sito Calle Pacífico, 54, 29004, Málaga, descargándolo de la web oficial [www.malaga.es](http://www.malaga.es) o bien solicitándolo por email a la dirección [protecciondedatos@malaga.es](mailto:protecciondedatos@malaga.es), acompañando acreditación de su identidad.

El interesado cuenta asimismo con el derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. También, al basarse el tratamiento en su consentimiento, el interesado cuenta con el derecho a retirar este consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

**Obligatoriedad**

La comunicación de sus datos personales es un requisito legal, estando el interesado obligado a facilitar tales datos personales para la prestación del servicio. A tal efecto, el interesado deberá garantizar que la información que, en última instancia, aporte sea veraz, exacta, completa y debidamente actualizada, haciéndose responsable de cualquier daño o perjuicio, directo o indirecto, que se derive del incumplimiento de esta obligación.

**Consentimiento**

Le rogamos que, en el supuesto de producirse alguna modificación en sus datos personales, nos lo comuniquen con el fin de mantener actualizados los mismos.

He leído y entendido la información acerca de que se pueden registrar mis datos personales para la tramitación de solicitudes de la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas al Apoyo al Emprendimiento en la provincia de Málaga 2019 y, a tal efecto, presto mi consentimiento para ello.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_ D.N.I. \_\_\_\_\_

**SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA**